



Número 2, febrero de 2021

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 2/2021

Miércoles, 17 de marzo de 2021

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES	8
I.3. CONSEJO DE GOBIERNO	8
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las propuestas de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de Grado.	8
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2021-2022.....	9
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban dos Cátedras y un Seminario Permanente de la Universidad de Almería.....	10
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se ratifica la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.....	11



ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Producción Hortofrutícola 4ª Edición.....	12
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería.....	13
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro.....	14
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba conceder licencias por tiempo superior a 3 meses.....	15
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021..	16
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.....	17
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.....	18
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.....	19



ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Almería.....	20
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Dña. Rosa María Ayala Palenzuela y Dña. Luisa Gallardo Pino en el Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.	21
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento del estudiante D. Eduardo Fernández Álvares en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.....	22
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los nombramientos de D. David Callejón Martínez, como miembro del PAS, y de la estudiante Dña. María del Carmen Muñoz Albacete en la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado.....	23
ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento como miembro de la Comisión de Cultura de D. Juan José Navarro Hernández, Director del Aula de Música, y de suplente Dña. Gloria Espinosa Spinola, Directora del Aula de Patrimonio.....	24
I.4. RECTOR.....	25
RESOLUCIÓN del Rector núm. 79, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a Dña. Cynthia Lynn Giagnocavo Directora de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible.	25



RESOLUCIÓN del Rector núm. 80, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Frank Rogalla Codirector de la Cátedra AQUALIA del ciclo integral del agua.....	26
RESOLUCIÓN del Rector núm. 81, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Jerónimo de Burgos Jiménez Director de la Cátedra de Turismo Sostenible.....	27
RESOLUCIÓN del Rector núm. 82, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. José Vicente Colomina Berenguel Codirector de la Cátedra Aqualia del ciclo integral del agua.....	28
RESOLUCIÓN del Rector núm. 83, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Carlos Pérez Mesa Codirector de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible.....	29
RESOLUCIÓN del Rector núm. 87, de 5 de febrero de 2021, por la que se establece un procedimiento extraordinario para la admisión y matrícula en aquellos programas de doctorado con plazas vacantes en el curso académico 2020-2021.....	30
RESOLUCIÓN del Rector núm. 89, de 8 de febrero de 2021, por la que se nombra nuevo Secretario del Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.....	32
RESOLUCIÓN del Rector núm. 101, de 11 de febrero de 2021, por la que se autoriza a Antonio Alías García compatibilizar actividad pública con privada.....	34
RESOLUCIÓN del Rector núm. 102, de 12 de febrero de 2021, por la que se nombra D. José María Muyor Rodríguez Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.....	36



RESOLUCIÓN del Rector núm. 104, de 12 de febrero de 2021, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Morales García.	37
RESOLUCIÓN del Rector núm. 114, de 16 de febrero de 2021, por la que se cesa a Dña. María Jesús Simón Cerezuela como miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	39
RESOLUCIÓN del Rector núm. 115, de 16 de febrero de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativo de D. Ibán Beltrán Vivas.....	40
RESOLUCIÓN del Rector núm. 116, de 17 de febrero de 2021, por la que se cesa a Dña. María del Mar Sallent Sánchez por incapacidad permanente.....	42
RESOLUCIÓN del Rector núm. 117, de 17 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. Serafín Limonchi Valenzuela compatibilizar actividad pública con privada.....	44
RESOLUCIÓN del Rector núm. 119, de 18 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Jesús Vergara Martín Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.....	47
RESOLUCIÓN del Rector núm. 128, de 22 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. José Antonio López Castro compatibilizar actividad pública con privada.	48
RESOLUCIÓN del Rector núm. 129, de 22 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Zarauz Moreno compatibilizar actividad pública con privada.....	50
RESOLUCIÓN del Rector núm. 130, de 22 de febrero de 2021, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de elaborar propuesta de	



adjudicación del expediente relativo a la enajenación directa de un vehículo propiedad de la Universidad de Almería.....	52
RESOLUCIÓN del Rector núm. 131, de 23 de febrero de 2021, por la que se autoriza a Dña. Nuria del Mar Torres López compatibilizar actividad pública y privada.....	54
RESOLUCIÓN del Rector núm. 135, de 24 de febrero de 2021, por la que se aprueban las Ayudas para la Internacionalización del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020, segundo plazo.....	56
RESOLUCIÓN del Rector núm. 136, de 24 de febrero de 2021, por la que se establece la convocatoria de doce Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.....	58
RESOLUCIÓN del Rector núm. 137, de 24 de febrero de 2021, por la que se establecen las Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.....	60
RESOLUCIÓN del Rector núm. 138, de 24 de febrero de 2021, por la que se establece la convocatoria de cuatro Contratos Posdoctorales Hipatia del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.....	62
RESOLUCIÓN del Rector núm. 139, de 24 de febrero de 2021, por la que se establecen las Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.....	64



RESOLUCIÓN del Rector núm. 142, de 26 de febrero de 2021, por la que Dña. María José Muñoz Torrecillas asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas. 66

I.7. VICERRECTORADOS.....67

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Extensión Universitaria por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas al proceso de adjudicación de ayudas para la realización de actividades en el segundo cuatrimestre del curso 2020- 2021.....67

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban las propuestas de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de Grado.

Se aprueban las propuestas de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de Grado.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 1 OD)

Disponibile en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2021-2022.

Se aprueban los límites de plazas de admisión de estudiantes en las titulaciones de la UAL para el curso académico 2021-2022.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 2 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban dos Cátedras y un Seminario Permanente de la Universidad de Almería.

Se aprueban las siguientes Cátedras y el Seminario Permanente de la Universidad de Almería:

- Cátedra PRIMAFLORES de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería.
- Cátedra KIMITEC-Farm to Fork de la Universidad de Almería.
- Seminario de Estudios Inmobiliarios de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 3 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se ratifica la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.

Se ratifica la Cátedra de Turismo Sostenible de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 4 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Máster Propio en Producción Hortofrutícola 4ª Edición.

Se aprueba el Máster Propio en Producción Hortofrutícola 4ª Edición.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 5 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería.

Se aprueba la modificación del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Almería, para su elevación al Consejo Social.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 6 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro.

Se aprueba el cambio de dedicación de la Profesora Titular de Universidad Dña. Beatriz Montoya Lázaro de tiempo parcial (3h) a tiempo completo con efectos de 1 de septiembre.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba conceder licencias por tiempo superior a 3 meses.

Se aprueba conceder las licencias por tiempo superior a 3 meses a los siguientes profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	DESTINO	PERIODO
Francisco Javier Peralta Sánchez	Psicología	Universidad de Córdoba	01/01/2021 a 30/09/2021
José Ángel Aznar Sánchez	Economía y Empresas	Humboldt Univesitä zu Berlín	30/01/2021 a 31/07/2021

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021.

Se aprueba el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2021.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 12 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba la Propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Se aprueba la Propuesta de Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020:

- Contratos Predoctorales para la Formación Personal Investigador.
- Contratos Posdoctorales Hipatia.
- Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centro de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional
- Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo.
- Ayudas para la Internacionalización de la Investigación, segundo plazo.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 13 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 14 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Filología de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 15 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Almería.

Se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Almería.

(ANEXO ACUERDO PUNTO 16 OD)

Disponible en el anexo de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 23 de febrero de 2021. Pinche en la siguiente imagen.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento de Dña. Rosa María Ayala Palenzuela y Dña. Luisa Gallardo Pino en el Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.

Se aprueba el nombramiento de Dña. Rosa María Ayala Palenzuela y Dña. Luisa Gallardo Pino en el Patronato de la Fundación UAL-ANECOOP.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento del estudiante D. Eduardo Fernández Álvares en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.

Se aprueba el nombramiento del estudiante D. Eduardo Fernández Álvares en la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueban los nombramientos de D. David Callejón Martínez, como miembro del PAS, y de la estudiante Dña. María del Carmen Muñoz Albacete en la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado.

Se aprueban los nombramientos de D. David Callejón Martínez, como miembro del PAS, y de la estudiante Dña. María del Carmen Muñoz Albacete en la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.3. CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO de 23 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, por el que se aprueba el nombramiento como miembro de la Comisión de Cultura de D. Juan José Navarro Hernández, Director del Aula de Música, y de suplente Dña. Gloria Espinosa Spinola, Directora del Aula de Patrimonio.

Se aprueba el nombramiento como miembro de la Comisión de Cultura de D. Juan José Navarro Hernández, Director del Aula de Música, y de suplente Dña. Gloria Espinosa Spinola, Directora del Aula de Patrimonio.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 79, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a Dña. Cynthia Lynn Giagnocavo Directora de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **Dña. Cynthia Lynn Giagnocavo** Directora de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible, con efectos desde el día 27 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 80, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Frank Rogalla Codirector de la Cátedra AQUALIA del ciclo integral del agua.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Frank Rogalla** Codirector de la Cátedra AQUALIA del ciclo integral del agua, con efectos desde el día 27 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 81, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Jerónimo de Burgos Jiménez Director de la Cátedra de Turismo Sostenible.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Jerónimo de Burgos Jiménez** Director de la Cátedra de Turismo Sostenible, con efectos desde el día 27 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 82, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. José Vicente Colomina Berenguel Codirector de la Cátedra Aqualia del ciclo integral del agua.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José Vicente Colomina Berenguel** Codirector de la Cátedra AQUALIA del ciclo integral del agua, con efectos desde el día 27 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 83, de 4 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Juan Carlos Pérez Mesa Codirector de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan Carlos Pérez Mesa** Codirector de la Cátedra Coexphal-UAL de horticultura, estudios cooperativos y desarrollo sostenible, con efectos desde el día 27 de enero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 87, de 5 de febrero de 2021, por la que se establece un procedimiento extraordinario para la admisión y matrícula en aquellos programas de doctorado con plazas vacantes en el curso académico 2020-2021.

La Resolución de fecha 3 de septiembre de 2020 del Rectorado de la Universidad de Almería, sobre matrícula oficial en estudios oficiales de Doctorado para el curso académico 2020-2021, regula el procedimiento, plazos y requisitos para la admisión y matrícula de estudiantes en estudios oficiales de Doctorado en la Universidad de Almería durante el curso académico 2020-2021.

Dicha resolución recoge, en su Título II, artículos 8 a 10, el procedimiento ordinario de admisión y matrícula en estudios oficiales de doctorado y en su artículo 11 la admisión y matrícula extraordinaria en determinados supuestos.

Habiendo quedado plazas vacantes en algunos programas de doctorado una vez finalizado el procedimiento ordinario de admisión y matrícula, y de acuerdo con lo contemplado en las Acciones de Gobierno de la Universidad de Almería para el año 2021 (Acción 2.18. Captación de estudiantes, preferentemente internacionales, para programas de doctorado con plazas no ocupadas) y que existan estudiantes de Máster que hayan finalizado sus estudios que dan acceso al doctorado en



convocatorias extraordinarias para finalización de estudios del presente curso académico 2020-21, se considera necesario establecer un procedimiento extraordinario, de carácter general, para la admisión y matrícula en aquellos programas de doctorado con plazas vacantes.

En consecuencia de lo expuesto, este RECTORADO, en virtud del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, y el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO,

Primero. Establecer un procedimiento extraordinario de admisión y matrícula para quienes deseen ser admitidos en un programa de Doctorado con plazas vacantes, cuyas normas de procedimiento y calendario de preinscripción y matrícula se fijan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación.

Para general conocimiento, la presente Resolución se publica en la web de las titulaciones oficiales de la UAL (<http://cms.ual.es/UAL/estudios/index.htm>) de cada uno de los títulos oficiales, así como en la web de Automatrícula (automatricula.ual.es).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 89, de 8 de febrero de 2021, por la que se nombra nuevo Secretario del Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna.

En relación con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que, entre otras cuestiones, se nombran a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación y vistas las circunstancias sobrevenidas que imposibilitan la continuidad de D^a. M^a Jesús Molina Orantes como secretaria del citado Tribunal Calificador, se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo secretario en su sustitución.

En consecuencia, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

**HA RESUELTO**

Primero y único. – Nombrar a D. Miguel Cobo Martínez como Secretario del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia y la Investigación, en sustitución de D^a. M^a Jesús Molina Orantes.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 101, de 11 de febrero de 2021, por la que se autoriza a Antonio Alías García compatibilizar actividad pública con privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



RECONOCER a **D. Antonio Alías García** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 102, de 12 de febrero de 2021, por la que se nombra D. José María Muyor Rodríguez Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. José María Muyor Rodríguez** Coordinador del Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 14 de septiembre de 2020.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 104, de 12 de febrero de 2021, por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a Dña. Marina Morales García.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de octubre de 2019, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 29 de enero de 2019, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 21 de octubre de 2019, antes citada



Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar funcionario/a interino/a de la Escala Auxiliar Administrativa a **D^a Marina Morales García**, desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo.- El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el **periodo del 17/02/2021 al 31/07/2021**.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 114, de 16 de febrero de 2021, por la que se cesa a Dña. María Jesús Simón Cerezuela como miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **Dña. María Jesús Simón Cerezuela** como miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Académica y Profesorado del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 16 de febrero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 115, de 16 de febrero de 2021, por la que se amplía el nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativo de D. Ibán Beltrán Vivas.

Vista la Resolución de este Rectorado, de fecha 11 de enero de 2021, por la que ampliaba el nombramiento como funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa a **D. Ibán Beltrán Vivas**, para atender el exceso o acumulación de tareas en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses, y previendo dicha Resolución que el nombramiento finalizará el 19 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta que a fecha 19 de febrero de 2021, el citado interino no habría completado el cómputo total de los seis meses establecidos en dicho Real Decreto.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



HA RESUELTO

Ampliar la duración del nombramiento como funcionario interino en la Escala Auxiliar Administrativa de **D. Ibán Beltrán Vivas**, prevista en la Resolución de este Rectorado citada al inicio, **hasta el próximo día 14 de marzo de 2021**.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 116, de 17 de febrero de 2021, por la que se cesa a Dña. María del Mar Sallent Sánchez por incapacidad permanente.

Vista la notificación de la Delegación Provincial de Almería del Instituto Nacional de la Seguridad Social, remitida a esta Universidad con fecha 12 de febrero de 2021, en relación con el expediente tramitado por esa entidad a D^a. María del Mar Sallent Sánchez, Funcionaria de la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, por la que se informa que sobre dicho expediente ha recaído Resolución de fecha 11 de febrero de 2021, por la que se reconoce la prestación de incapacidad permanente en el grado de absoluta.

Este **RECTORADO**, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Declarar el cese con fecha 10 de febrero de 2021 a **D^a. María del Mar Sallent Sánchez**, Funcionaria de la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, con motivo



de tener dicha funcionaria reconocida la prestación de incapacidad permanente en el grado de absoluta con efectos económicos del 11 de febrero de 2021.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 117, de 17 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. Serafín Limonchi Valenzuela compatibilizar actividad pública con privada.

Visto el expediente instruido y tramitado conforme al artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y disposiciones complementarias, así como la Resolución del Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora de 20 de julio de 1995, por la que se regula el procedimiento para la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividad pública o privada del personal al servicio de la Universidad de Almería, y en base a los siguientes

HECHOS:

Primero. - El interesado solicita la compatibilidad para el desempeño de las funciones de Personal Docente contratado con la categoría de Profesor Asociado Laboral en el Departamento de Ingeniería (Área de Ingeniería Mecánica), con dedicación a tiempo parcial. El interesado adjunta a la solicitud documento en el que se detallan las horas de docencia asignadas por el citado Departamento para el curso 2020/21.

Segundo.- Solicitado por la Gerencia informe a la dirección del Departamento de Química y Física de esta Universidad en relación con la solicitud de compatibilidad realizada por D. Serafín Limonchi Valenzuela, con fecha 11 de enero de 2021 el Director



del citado Departamento emite informe en el que considera compatible las tareas como Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación y las tareas de docencia ejercidas en el Departamento de Ingeniería, en los términos solicitados por el interesado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1º. Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de la Ley 53/84.

2º. - Que la cantidad total percibida por ambos puestos de trabajo no podrá superar la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en un 30 por 100 (artículo 7º.1 de la ley 53/84)

3º.- Que, en todo caso, el ejercicio de la actividad secundaria no debe suponer impedimento o menoscabo para el desempeño de los deberes públicos, ni extenderse a quienes se esté obligado a atender en el ejercicio de la actividad pública (art. 1º.3 de la ley 53/84).

Por todo lo expuesto anteriormente, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 letra m) del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - RECONOCER la compatibilidad a **D. Serafín Limonchi Valenzuela** para la realización de la actividad pública secundaria descrita anteriormente, con su actividad pública principal, desempeñadas en la Universidad de Almería.



Segundo. - El presente reconocimiento caducará en el momento en que se modifiquen las circunstancias que han servido de base a la misma, debiendo solicitarse nueva compatibilidad en caso de producirse algún cambio en los puestos declarados o pretender iniciarse alguna actividad distinta a las enunciadas en el encabezamiento de esta Resolución (art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril).

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 119, de 18 de febrero de 2021, por la que se nombra a D. Jesús Vergara Martín Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del art.20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y los arts. 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO, nombrar a **D. Jesús Vergara Martín** Colaborador Honorífico de la Universidad de Almería por un año natural a partir de la fecha de esta resolución.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 128, de 22 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. José Antonio López Castro compatibilizar actividad pública con privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



RECONOCER a **D. José Antonio López Castro** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 129, de 22 de febrero de 2021, por la que se autoriza a D. Antonio Zarauz Moreno compatibilizar actividad pública con privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



RECONOCER a **D. Antonio Zarauz Moreno** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 130, de 22 de febrero de 2021, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de elaborar propuesta de adjudicación del expediente relativo a la enajenación directa de un vehículo propiedad de la Universidad de Almería.

Por Resolución de fecha 16 de noviembre de 2020, este Rectorado acordó la iniciación del expediente de enajenación directa 01/20, relativo a la desafectación, declaración de alienabilidad y venta de un vehículo propiedad de la Universidad de Almería.

Por Resolución de fecha 18 de noviembre de 2020, este Rectorado acordó la aprobación del expediente de referencia 01/20, y ordenó la apertura del procedimiento de enajenación.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 21 de diciembre de 2020, no se presentaron propuestas, y por Resolución del Rector de fecha 13 de enero de 2021 se declaró desierta la subasta y se convocó nueva subasta rebajando el importe mínimo de licitación a 4.500€. Finalizado el nuevo plazo de presentación de proposiciones con fecha 19 de febrero de 2021, y en aplicación de lo establecido en la Cláusula 6.2.1.- del Pliego de Cláusulas Administrativas y Económicas que regula la citada enajenación “La apertura de los sobres se efectuará en sesión pública, en el



lugar, día y hora que se anunciará, con al menos 48 horas de antelación, en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicio Comunes.”

ESTE RECTORADO, ha resuelto:

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de elaborar propuesta de adjudicación del citado expediente relativo a la enajenación directa de vehículo, en los siguientes términos:

Presidente: D^a Antonia Garrido Frenich, Catedrática de Química Analítica del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería

Vocal: D^a Marta Gerez Martínez, Administradora de Patrimonio e Inventario de la Universidad de Almería

Secretario: D^a Esperanza Torices Hidalgo, Jefe de Negociado de Patrimonio e Inventario de la Universidad de Almería

La presente Resolución será publicada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación, Patrimonio y Servicios Comunes (Planta 2^a del Edificio Central de la Universidad de Almería) y en la Web <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/contratacion/index.htm>, para general conocimiento.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 131, de 23 de febrero de 2021, por la que se autoriza a Dña. Nuria del Mar Torres López compatibilizar actividad pública y privada.

Vista la propuesta del Vicerrector de Planificación Estratégica y Profesorado y el expediente instruido y tramitado conforme a lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, (B.O.E. Nº 107, de 4 de mayo) y disposiciones complementarias, en base a los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

1º.- Que la actividad que se pretende compatibilizar no se encuentra incurso por sí misma en las prohibiciones de los artículos 11, 12.1, 13 y 16.2 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.

2º.- Que en el artículo 4.1 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, se establece que se podrá autorizar la compatibilidad al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Incompatibilidades para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial.

3º.- Que dicha actividad habrá de ejercerse con sujeción a las limitaciones legales de los artículos 12.2, 14,15 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

RESUELVO



RECONOCER a **Dña. Nuria del Mar Torres López** la compatibilidad para el ejercicio de la actividad privada con la actividad pública desempeñada en la Universidad de Almería.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 135, de 24 de febrero de 2021, por la que se aprueban las Ayudas para la Internacionalización del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020, segundo plazo.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de esta ayuda se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2020.



Pinche en la siguiente imagen para consultar la resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 136, de 24 de febrero de 2021, por la que se establece la convocatoria de doce Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Conforme a lo establecido en las bases 7.5 y 7.6 de la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de octubre de 2020 (BOJA nº 203, de 20 de octubre), por la que se convocan a concurso público doce Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Propio de Investigación y Transferencia 2020, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los contratos por cada grupo de áreas con candidatos admitidos a los primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos será a partir del 1 de marzo de 2021, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.

Las personas beneficiarias dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Las personas beneficiarias de los contratos predoctorales FPI están obligadas a cumplirlas normas establecidas en la convocatoria y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 137, de 24 de febrero de 2021, por la que se establecen las Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2020.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 138, de 24 de febrero de 2021, por la que se establece la convocatoria de cuatro Contratos Posdoctorales Hipatia del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Conforme a lo establecido en las bases 9.5 y 9.6 de la Resolución de la Universidad de Almería de 14 de octubre de 2020 (BOJA nº 203, de 20 de octubre), por la que se convocan a concurso público cuatro Contratos Posdoctorales Hipatia del Propio de Investigación y Transferencia 2020, la resolución se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos

Primero.- Conceder un contrato por cada grupo de áreas con candidatos admitidos a los primeros clasificados con mayor puntuación y establecer una lista de suplentes con los siguientes clasificados, tal y como figura en Anexo que se adjunta.

Segundo.- La fecha de inicio de los contratos concedidos será a partir del 1 de marzo de 2021, que en todo caso no podrá exceder de dos meses desde la fecha de resolución de la convocatoria.



Las personas beneficiarias dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el contrato concedido.

Tercero.- Las personas beneficiarias de los contratos Hipatia están obligadas a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y en el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 139, de 24 de febrero de 2021, por la que se establecen las Ayudas al Fomento de Actividades de Transferencia y Divulgación Científica, segundo plazo, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

Primero.- Conceder/denegar las ayudas relacionadas en Anexo a esta resolución.

Segundo.- El abono de esta ayuda se realizará una vez notificada la Resolución definitiva.

Tercero.- Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2020.

Pinche en la siguiente imagen para consultar la resolución completa.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector núm. 142, de 26 de febrero de 2021, por la que Dña. María José Muñoz Torrecillas asume las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas.

D. Carmelo Rodríguez Torreblanca, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 503/2019 de la Junta de Andalucía, de 26 de junio de 2019 (BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019), en virtud del artículo 20, siguientes y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Que, **Dña. María José Muñoz Torrecillas**, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería por Resolución del Rectorado nº 749, de 6 de septiembre de 2016, asuma las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de enero de 2021.



I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

RESOLUCIÓN de la Presidenta de la Comisión de Extensión Universitaria por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas/excluidas al proceso de adjudicación de ayudas para la realización de actividades en el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021.

Esta Comisión en ejercicio de las competencias establecidas en al art. 11 del Reglamento de Ayudas para la realización de Actividades de Extensión Universitaria.

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con lo establecido en al art. 11 del Reglamento de Ayudas para la realización de Actividades de Extensión Universitaria y en la base 8 de la Convocatoria, aprobar y publicar la lista definitiva de solicitudes admitidas al proceso de selección de ayudas presentadas para el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021. Se detalla, además, las solicitudes excluidas y el motivo de exclusión.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

SOLICITUDES ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN
Mesas redondas para conocer la realidad. El impacto del covid-19 en los centros educativos, en las infancias
Cienciajazz-6
Bioteología industrial. Una herramienta para la producción sostenible



Jóvenes compositores andaluces
Exposición de un jardín de biocostras en el campus de la UAL
Curso de percusión
Mujeres de carne y teatro: ventanas para la memoria (ciclo literario) ("Tula", c. De burgos, M ^a t. León)
Alfonso Sastre: teoría teatral, dramaturgia y crítica de la imaginación
Jornada virtual "La literatura infantil y juvenil actual entre dos orillas"
Las brigadas internacionales y los voluntarios chinos en la guerra civil española
"Duke Ellington: el gran compositor de jazz del siglo XX"
Taller de relato breve con Eloy Tizón
Charla-coloquio: el audiovisual en la educación (gauchi, j.p.)
Taller formativo en psiconeroinmunoenterología (pnie)
Jornada "La educación en el teatro "
Fósiles, un viaje al pasado de Almería, curso de introducción al patrimonio paleontológico almeriense
Hablar en público a través de las plataformas digitales
II jornadas de divulgación de didáctica de las ciencias experimentales
VII Certamen proyectos educativos ciencias ambientales 2021
Concurso microrrelatos ¿la pizarra?
Reptiles del mundo
Viernes científicos
V EIDA 2021 investigar la educación: un compromiso para transformar la docencia
Helechos en jardines eternos

SOLICITUDES EXCLUIDAS

Seminario teórico- práctico sobre el ritmo en el flamenco, músicas del mundo y producción discográfica.